



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
**Consejo de la Magistratura**

Buenos Aires, 27 de Agosto de 2015

**RES. PRESIDENCIA N° 786/2015**

**VISTO:**

La Actuación CM N° 22239/15, la Resolución CM N° 1046/11, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la actuación de referencia el Sr. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 17, Dr. Marcelo Juan Segón eleva la presentación de la agente María Sol Pedreira en la cual solicita autorización para retirarse, a partir del 04 de septiembre de 2015, los días viernes a las 13.30 hs, y los lunes a las 13.30 hs, a partir del 05 de octubre de 2015.

Que dicha solicitud se fundamenta en razón de que la mencionada agente cursará, a partir del 04 de septiembre, la materia "Procedimiento Administrativo Parte Especial" y "Régimen Jurídico sancionador" de la Maestría en Derecho Administrativo y Administración Pública de la Universidad de Buenos Aires y "Metodología de la Investigación" a partir del 05 de octubre de 2015.

Que por otra parte la agente Pedreira propone compensar la carga horaria reglamentaria los días martes y miércoles de 15.00 a 16.30 hs.

Que el cambio de horario requerido cuenta con la conformidad del Dr. Marcelo Juan Segón.

Que si bien el beneficio pretendido no está previsto reglamentariamente, resulta atendible en razón de que no se verá afectado el normal funcionamiento ni la prestación de Justicia.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que, por lo expuesto, no existen motivos que impidan dar curso favorable a la solicitud.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA SRA. VICEPRESIDENTE A CARGO**  
**DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**  
**DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES**  
**RESUELVE:**

Art. 1º: Autorizar a la agente María Sol Pedreira, Legajo N° 4852, a retirarse, a partir del 04 de septiembre de 2015, los días viernes a las 13.30 hs y, a partir del 05 de octubre de 2015, los días



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
**Consejo de la Magistratura**

lunes a las 13.30 hs para cursar la Maestría en Derecho Administrativo y Administración Pública de la Universidad de Buenos Aires, debiendo compensar la carga horaria reglamentaria los días martes y miércoles de 15 a 16.30 hs.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 17, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 786 /2015

ALEJANDRA PETRELLA  
vicepresidente